

Si no ve este correo pulse [aquí](#).



| [Laboral](#) | [Fiscal](#) | [Jurídico](#) | [Ruso](#) | [Inglés](#) | [Contacto](#) | [Encuéntrenos](#) |

# Boletín de noticias

## Felcar

Marzo de 2016

La importancia y Beneficios de Registrar una Marca

“YA DISPONEN DE UN NUEVO SERVICIO A SU DISPOSICIÓN EN NUESTROS DESPACHOS”.

Es de gran importancia realizar el respectivo proceso de registro de marca por la seguridad legal y protección sobre nuestro producto o servicio.

**Una vez que se obtiene el registro de marca, nadie más puede usar la misma marca ni una**



**Los asuntos en trámite en los Juzgados y Tribunales españoles se redujeron casi un 6 por ciento en 2015**

El número de asuntos ingresados en los órganos judiciales el año pasado fue de 8.376.629, un 3,2 %

**parecida para distinguir el mismo tipo de productos o servicios ya que de ser así, se inicia una acción legal en contra de quien la use sin autorización.**

Nadie podrá demandar al titular de un registro de marca por infracción administrativa argumentando que se usa indebidamente a menos que demuestre un mejor derecho sobre la misma.

Los derechos que se adquieren para el uso exclusivo de la marca que se registra comprenden todo el territorio nacional, comunitario e internacional.

Se puede invertir en la publicidad de una marca registrada con la certeza de que es una inversión a largo plazo ya que un registro comprende un periodo de diez años y ser renovado por periodos iguales, por tiempo indefinido.

Se pueden crear variantes o cambiar el diseño de la misma tantas veces como se desee y someter dichos cambios a registro con la seguridad de que serán otorgados al tratarse del mismo titular.

La clientela seguirá al titular de la marca identificándolo plenamente sin correr el riesgo de tener que cambiar de marca por un conflicto legal.

menos que en 2014. La entrada de asuntos bajó el 6,6 % en la jurisdicción social; el 6 % en la penal y el 3,7 % en la contencioso-administrativa. Sólo la jurisdicción civil experimentó un incremento, del 6,9 %, de nuevos asuntos. Andalucía y Madrid se situaron a la cabeza en tasa de litigiosidad, con más de 200 asuntos por cada mil habitantes.

[Siga leyendo.](#)

# Transferencias



## Trámites de Tráfico

Estimado cliente.

Nos complace informarle que debido a la gran demanda suscitada, ponemos a su disposición en nuestras oficinas el servicio de tramitación de expedientes con la Dirección Provincial de Tráfico de Alicante. Pudiendo así gestionar en su nombre los siguientes trámites.

- Cambio de titularidad de vehículos.
- Cambio de domicilio fiscal de vehículos.
- Bajas (definitivas o temporales) de vehículos.
- Obtención de copia compulsada de permisos de circulación.

Evitándoles molestias y tiempos de espera.

---

## LABORAL



### **RESUMEN**                      **Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2016.**

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO. PLAN DE CAPACITACIÓN - Comunidad Valenciana. Anuncio de la convocatoria por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana en el DOCV 12-02-16

[Siga leyendo.](#)

### **Renovación de certificados FNMT-RCM de persona jurídica y entidades sin personalidad jurídica.**

La Agencia Tributaria informa de que el 1 de julio de 2016 será aplicable en su práctica totalidad el Reglamento (UE) 910/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza en las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el que se deroga la Directiva 1999/93/CE. Con el objetivo de adaptarse a estos cambios técnicos, a partir del próximo mes de marzo la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda (FNMT–RCM) comenzará a expedir los nuevos certificados de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica y de representante para administradores únicos y solidarios. A partir de esa fecha, dejarán de emitirse los actuales certificados de persona jurídica y de entidad sin personalidad jurídica, y la renovación de los mismos no podrá realizarse a través de la página web. No obstante, podrán seguir utilizándose hasta su caducidad o revocación.

## **La Inspección de Trabajo y de Seguridad Social ha puesto en marcha una campaña contra el fraude en el contrato a tiempo parcial.**

El incremento en la utilización de esta fórmula "y la concentración ya detectada en su fraude hace

necesaria intensificar el control de dicha modalidad, aumentando el número de actuaciones" de la Inspección. Así se recoge en la instrucción de actuación que, sobre esta cuestión, ha enviado el Ministerio de Empleo a los inspectores. Es en este contexto ha dado las siguientes instrucciones a los inspectores: son ilegales los contratos que digan que el horario del trabajador debe ser "según necesidades de la empresa" o "x horas semanales". El ordenamiento español "no permite contratos a la llamada. No cumplen la concreción necesaria [de las condiciones laborales]". Los inspectores tampoco deben admitir redacciones genéricas sobre la justificación de las cotizaciones de las horas realizadas. Por ejemplo, no vale hablar de "complementos varios".

---

## FISCAL



# CONCEPTO Y ELEMENTOS DE LA INFRACCIÓN TRIBUTARIA

Son infracciones tributarias las acciones u omisiones dolosas o culposas con cualquier grado de negligencia que estén tipificadas y sancionadas como tales en la LGT u otras leyes.

Con esta definición, la LGT se adapta totalmente al concepto de delito de nuestro Código Penal, y resalta el carácter culpable de la infracción, que nunca podrá ser sancionada atendiendo al mero resultado. Será siempre preciso el dolo (consciencia y voluntad de realizar la conducta tipificada) o la negligencia (omisión de la debida diligencia o cuidado en el actuar; en este caso, omisión del debido cuidado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias). La negligencia admite diversos grados (grave, leve, levísima) siendo sancionable en todos ellos. Para apreciarla, ha de atenderse a las circunstancias concurrentes en el hecho y en su autor (tamaño de la empresa, grado de instrucción o preparación de las personas, etc.).

[Siga](#)

[Leyendo.](#)

## ¿Sabías que hay un impuesto que estás obligado a pagar si vives de alquiler?

Desde el Observatorio Jurídico de Legálitas hemos detectado como en los últimos días estamos recibiendo numerosas consultas, un 15% de las de materia fiscal, por parte de inquilinos que no saben si es legal que se les esté solicitando el pago de este impuesto y si tienen obligación de pagarlo. La inquietud que está generando la recepción de este tipo de cartas, va en aumento puesto que está pillando por sorpresa a mucha gente.

[Siga Leyendo.](#)

---

## LEGAL





## **Responsabilidad de la entidad financiera por no exigir la constitución del aval sobre las cantidades anticipadas en la compraventa de vivienda.**

La cuestión controvertida que se plantea en relación con la responsabilidad que tiene la entidad financiera que admite los ingresos anticipados de los compradores de una vivienda en construcción, en una cuenta que el promotor tiene abierta en dicha entidad, pero sin exigirle la apertura de una cuenta especial ni la correspondiente constitución de un aval o seguro de caución para asegurar la devolución de las cantidades anticipadas, tal y como establece el art. 1 de la Ley 57/1968, de 27 de junio, sobre percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas.

[Siga leyendo.](#)

---

**EXTRANJERÍA**



## Información sobre los trámites de nacionalidad

El Ministerio de Justicia proporciona los siguientes medios para que pueda consultar el estado de su solicitud de nacionalidad española por residencia:

- [Consulta telemática de su expediente de solicitud de Nacionalidad española por residencia](#)
- [Consulta por mensajería instantánea con Telegram de la situación de los expedientes de nacionalidad por residencia anteriores a 2015](#)
- [Verificación de resoluciones de expedientes de solicitud Nacionalidad española por residencia \(Consulta CSV de las resoluciones\)](#)

---

**SEGUROS**



## Inditex gana dinero hasta con los seguros de sus tiendas

El gigante textil Inditex gana dinero hasta con los seguros de sus tiendas. La compañía, famosa por tener uno de los sistemas de logística más eficientes del mundo, ha sido capaz de rentabilizar cada una de sus operaciones. En el caso de los seguros, que debe contratar para sus tiendas, la compañía optó por crear una compañía reaseguradora con sede en Irlanda, llamada ITX RE Limited. Esta firma se dedica a comprar buena parte de las pólizas de esas aseguradoras. Y el sistema termina por darle beneficios: 21,17 millones en el último ejercicio.

[Siga leyendo.](#)

## La aseguradora deberá cubrir los accidentes pese al impago de la póliza

Si una aseguradora da de baja a un cliente por impago, tendrá que indemnizarle si tiene un accidente de tráfico mientras no le notifique el fin del

contrato. Así lo ha establecido el Tribunal Supremo en una sentencia que fija como doctrina que para que la compañía quede liberada de la obligación de indemnizar al perjudicado es necesario que acredite haber enviado al tomador del seguro un correo certificado con acuse de recibo, “o por cualquier otro medio admitido en derecho”, por el que se notifique la resolución del contrato.

[Siga leyendo.](#)

**Gabinete de Seguros Felcar** cuenta con un departamento especializado en las distintas áreas de la actividad aseguradora que están a disposición de nuestros clientes para prestar el mejor y más especializado servicio.

Nuestra organización analiza los riesgos y negocia en el mercado asegurador las coberturas más adecuadas con compañías de máxima solvencia y en condiciones económicas óptimas. En caso de siniestro nos ocupamos de su tramitación y gestión en defensa de los intereses de nuestros clientes.

En **Gabinete de Seguros Felcar** respondemos a su **confianza** implicándonos hasta el final en sus proyectos. Sus problemas son los nuestros y sus soluciones también.

**PRODUCTOS** *Para EMPRESA.* Comercios y oficinas, Flota Vehículos, Industria, Transporte, Construcción, Empleados, Responsabilidad Civil, Accidentes Colectivo, Etc...

*Para PARTICULARES.* Hogar, Automóviles, comunidades, Vida/ahorro/pensiones, Accidentes, Responsabilidad Civil, Renta (baja laboral por enfermedad o accidente)

**Gabinete de Seguros Felcar**, se compromete a mejorar el precio de la competencia en los seguros de empresa, comercio, automóviles, comunidades etc...

Y de esta manera poder asesorar a nuestros clientes de forma integral complementando el resto de departamentos.



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Sitio web](#)



[Email](#)

Copyright © Gabinete Jurídico Felcar

**Nuestra dirección es:**

[Avda. Maisonnave, 19 - 2º Dcha. 03003 Alicante | Apdo. 277](#)

Tlf: [965.246.095](tel:965.246.095) - [965.251.777](tel:965.251.777)

Fax: 965.249.517

Web: [www.gabinete-juridico.net](http://www.gabinete-juridico.net)

Email: [felcar@gabinete-juridico.net](mailto:felcar@gabinete-juridico.net)